

LUNES, 10 DE JULIO DE 2017 - BOC NÚM. 132

## MANCOMUNIDAD VALLES DE SAJA Y CORONA

**CVE-2017-6204** *Decreto de delegación de funciones de la Alcaldía.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se hace público a todos los efectos, del Decreto de esta Presidencia de fecha 19 de junio de 2017:

"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.5 a) del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1 986, de 28 de noviembre,

### DISPONGO

Delegar en la vocal M<sup>a</sup> del Carmen Sañudo Abascal todas mis atribuciones como Presidente de la Mancomunidad en el proceso de selección y contratación laboral para el desarrollo de los proyectos financiados por el Gobierno de Cantabria al amparo de la orden HAC/16/2017, de 10 de abril, por la que se aprueba la convocatoria para 2017 de subvenciones del programa de colaboración del servicio Cántabro de Empleo con las corporaciones locales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para la inserción laboral de personas desempleadas en la realización de obras y servicios de interés general y social."

Cabezón de la Sal, 16 de junio de 2017.

La presidenta,

María Rosa Fernández Iglesias.

2017/6204

CVE-2017-6204